

CONVOCATORIA 2017

Visibilidad de las acciones y resultados de las Organizaciones de la Sociedad Civil frente a la Pobreza y la Desigualdad

Acción Ciudadana Frente a la Pobreza, en coordinación con el Centro para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados de América Latina y el Caribe (CLEAR-LAC) convocan a las Organizaciones de la Sociedad Civil que cuenten con experiencia y que trabajen de manera directa en acciones efectivas enfocadas en la construcción de capacidades, de la comunidad o de los individuos, para hacer frente a la pobreza y la desigualdad a participar en la convocatoria 2017 de Visibilidad de las Acciones y Resultados de las Organizaciones de la Sociedad Civil frente a la Pobreza y la Desigualdad.

I. **Objetivos:**

- a) Recuperar las experiencias exitosas realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil que hacen frente a la pobreza y la desigualdad, mediante la promoción del empoderamiento y la participación activa de las personas en la construcción de opciones para mejorar su vida. Lo anterior con el objeto de que las organizaciones y sus acciones sean un referente en la materia.
- b) Identificar prácticas de monitoreo y evaluación realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil en acciones frente a la pobreza y la desigualdad.

II. **Descripción:**

Este ejercicio busca reconocer las acciones llevadas a cabo por las organizaciones que hayan logrado un impacto en la disminución de la pobreza y la desigualdad.

El resultado que se busca evidenciar es aquél que permita ejercer efectivamente derechos a partir de la exigibilidad mediante el empoderamiento y la participación activa de los individuos. En particular, que les permita construir alternativas para mejorar las condiciones de vida tanto de la comunidad como de los individuos dentro de cualquiera de las siguientes dimensiones o aspectos:

- **Participación comunitaria en la vida pública:** Monitoreo de la toma de decisiones con autoridades comunitarias y cabildo, propuestas para fortalecer el desarrollo comunitario, contraloría social, recuperación de espacios públicos, entre otras.
- **Cambio en los ingresos económicos:** Como producto de su trabajo o resultado de su participación en procesos productivos, comerciales o de inversión, entre otros.
- **Condiciones laborales:** Condiciones de trabajo más salubres, libres de discriminación, mejoras tecnológicas, horarios adecuados, incremento en capacitación, así como mejora para la empleabilidad, entre otros.

- **Salud de calidad y alimentación adecuada:** Acceso efectivo a servicios y cuidados para la salud: acceso a medicamentos, estudios de laboratorios, disminución en los tiempos de espera para la atención médica y cirugías, atención para el desarrollo infantil temprano, entre otros.
Alimentación: acceso a alimentos, mejora en los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos, atención al peso y crecimiento en los niños, entre otros.
- **Condiciones educativas:** Escuela de calidad, propuestas para combatir la deserción escolar, entre otros.
- **Condiciones del medio ambiente:** Agroecología, defensa y cuidado del territorio, entre otros.

Las temáticas antes mencionadas son enunciativas y no limitativas. Todas las acciones deben contribuir al desarrollo comunitario y pueden ser integrales.

NO se tomarán en cuenta las siguientes acciones para participar en la presente convocatoria:

- Entrega de recursos, ya sean monetarios o en especie para aliviar condiciones de carencias.
- Prestación de servicios, ya sean de salud, cuidado, rehabilitación, educación, o cualquier otra actividad subsidiaria de atención destinada a la satisfacción de las necesidades de las personas o grupos de población vulnerables.
- Instalación de dispensarios, comedores, bancos de alimentos u otras acciones dedicadas a entregar bienes o servicios de alimentación, salud o similar.

III. Requisitos:

- Podrán participar organizaciones de la sociedad civil (ONG, fundaciones, organizaciones sociales, grupos comunitarios) que llevan a cabo acciones en países de América Latina y el Caribe.
- Ser organizaciones de la Sociedad Civil sin fines de lucro.
- Los interesados deberán llenar el formulario en la plataforma (<https://es.surveymonkey.com/r/accionesyresultadosvf>)
- Las Organizaciones deberán tener mínimo tres años de experiencia y poder mostrar acciones con impacto de manera sostenible y continuada. No se considerarán propuestas de casos aislados.
- Las Organizaciones deberán contar con medios veraces que evidencien sus acciones: publicaciones, testimonios, videos, entre otros.
- Estar de acuerdo en que la información que la organización proporcione sea publicada por los convocantes, con fines de visibilizar los resultados obtenidos y de análisis.

IV. Criterios de validación

Los criterios que guiarán al Comité en las etapas de validación son las siguientes:

- Cumplimiento con las características de la descripción y los requisitos de la presente Convocatoria (secciones II y III).
- Las acciones que califican para ser seleccionadas son aquellas que logran disminuir la pobreza y desigualdad mediante el empoderamiento y la participación activa de los individuos para la construcción y mejora de las condiciones de vida, tanto de la comunidad como de los individuos.
- Aportar evidencia. Las Organizaciones concursantes deberán presentar publicaciones, testimonios, fotos, videos, evaluaciones, o los medios de su elección para ilustrar y mostrar su experiencia.
- La calidad de la evidencia será validada considerando lo siguiente:
 - Ser evidencia sobre hechos verídicos y haber sido levantada durante el tiempo de desarrollo del proyecto.

- No afectar derechos de terceros (por ejemplo, deberán acreditar contar con permisos necesarios para difundir imágenes, uso documental y protección de datos personales).
- Aportar claridad sobre las acciones emprendidas y los resultados obtenidos.

V. Comités de validación y evaluación

Para la validación y evaluación de los proyectos participantes se conformarán dos comités:

1. **Comité de validación:** integrado por representantes del equipo de Acción Ciudadana Frente a la Pobreza y del Centro para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados de América Latina y el Caribe (CLEAR LAC)
2. **Comité de evaluación:** integrado por el Centro para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados de América Latina y el Caribe (CLEAR LAC) y tendrá la tarea de analizar la totalidad de casos recibidos y evaluar tanto la cobertura de los resultados, los esfuerzos emprendidos en materia de Monitoreo y evaluación, así como el nivel de participación comunitaria y elegirá los proyectos a premiar.

VI. Plazos

El período de recepción de las propuestas es del 30 de junio al 1 de septiembre de 2017.

El período de validación será del 4 de septiembre al 2 de octubre de 2017.

Los resultados se darán a conocer el 6 de octubre de 2017 en los sitios web de CLEAR LAC, clear-la.org y Acción Ciudadana Frente a la Pobreza, <http://www.cohesionsocial.mx>.

VII. Premiación

Se hará reconocimiento público al 1º, 2º y 3er lugar, quienes podrán compartir su experiencia mediante la presentación de su proyecto para hacer frente a la pobreza y la desigualdad con énfasis en el componente de monitoreo y evaluación del proyecto o programa.

La premiación tendrá lugar en el marco de la Conferencia conjunta RELAC, REDLACME e IDEAS. La evaluación frente a los Objetivos del Desarrollo Sostenible: transformando la vida a través de la colaboración global y regional, con énfasis en América Latina y el Caribe que se realizará del 4 al 8 diciembre de 2017 en la Universidad de Guanajuato, en Guanajuato, México.

Las organizaciones que obtengan el primer y el segundo lugar de acuerdo con los resultados obtenidos por el comité de validación y evaluación podrán nombrar a un representante a quien se le pagarán los viáticos para asistir al evento en Guanajuato. Los viáticos incluirán el transporte foráneo de la ciudad de origen a la sede del evento (Guanajuato, México), el hospedaje hasta por cinco noches y las comidas de los 5 días del evento (desayuno, comida y cena) en la sedes y transportes definidos por los convocantes. A esta presentación podrán asistir representantes de todas las organizaciones participantes en la convocatoria (sin embargo, cubrirían los costos por su cuenta).

Adicionalmente, Acción Ciudadana frente a la Pobreza ofrecerá medios de visibilización y fortalecimiento a las organizaciones mexicanas que participen en esta convocatoria y cuya información haya sido aprobada por el comité de validación, a través de un Portafolio de la Sociedad Civil.

VIII. Contacto

Para mayor información, comunicarse con:

En México: Juana Acosta: juana.acosta@frentealapobreza.mx

En el resto de Latinoamérica y el Caribe: Emil Salim: emil.salim@cide.edu